



### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Con fecha 10 de septiembre de 2018, a las 13.15 horas, se reunió en la Mesa de Juntas de la Secretaría General, la Mesa de Contratación para la apertura de ofertas recibidas en el contrato de «OBRAS DE REFORMA DEL TEATRO DE LA SOCIEDAD MUSICAL », formada por

- D. Manuel Cervera Aliaga, Primer Teniente de Alcalde, Presidente de la mesa.
- D. Miguel Nieto Gallego, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, vocal.
- Dña. María Pilar Carbó Cañete, funcionaria de carrera (administrativa), vocal.
- Dña. Esther Peiró Carot, funcionaria de carrera (aux. admtdva.) adscrita a Secretaría General, que actúa como Secretaria de la Mesa.
- D. José Jorge Romero Campos, Agente de Policía Local, en sustitución de Dña. María Teresa Aliaga Muñoz.

No asisten representantes de las empresas que han presentado oferta.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario-Interventor procede al recuento de las tres ofertas recibidas en tiempo y forma, no constando ninguna fuera de plazo, y el nombre de las tres empresas candidatas.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa, examinando formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran, con el siguiente resultado:

1	HIDROLOGÍA, PROYECTOS, DESARROLLO Y GESTIÓN, SL	ADMITIDA
2	CONSVAL 2012, SL	ADMITIDA
3	DIHERSA INVERSIONES, SL	ADMITIDA

A continuación se procede por la Mesa de Contratación a la lectura de la oferta económica (precio); con el siguiente resultado (base imponible):

1	HIDROLOGÍA, PROYECTOS, DESARROLLO Y GESTIÓN, SL	23.500,00 €
2	CONSVAL 2012, SL	28.435,00 €
3	DIHERSA INVERSIONES, SL	21.306,00 €



La Mesa de Contratación declara nula la oferta de CONSVAL 2012, SL por estar por encima del tipo de licitación.

Comprobado por la Mesa que no la oferta más económica no está incurso en temeridad con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa de Contratación propone clasificar las ofertas quedando como sigue:

- 1- DIHERSA INVERSIONES, SL
- 2- HIDROLOGÍA, PROYECTOS, DESARROLLO Y GESTIÓN, SL

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a la empresa que ha presentado la mejor oferta, Dihersa Inversiones, SL, para que presente la documentación a la que se refiere la cláusula decimosexta del pliego de cláusulas administrativas, que no haya presentado junto con la oferta.

En caso de recibirse la citada documentación correctamente, elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de DIHERSA INVERSIONES, SL.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria de la Mesa, redacto acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA